

Estándar de competencias profesionales

Aplicar tecnologías habilitadoras digitales para la gestión de dispositivos y datos en el entorno profesional

Familia Profesional	Informática y Comunicaciones
Nivel	2
Código	ECP2490_2
Estado	BOE
Publicación	RD 46/2022

Competencia profesional

Elementos de la competencia

- EC1** Operar equipamiento informático en el ámbito del sector productivo, configurando y manteniendo el software de base y las aplicaciones de utilidad para los objetivos de negocio, cumpliendo la normativa aplicable de protección de datos, seguridad y propiedad industrial.
- IC1.1** El sistema operativo de un equipo o dispositivo se configura, creando usuarios y roles, estableciendo la configuración de uso y apariencia, manteniendo actualizado en el dispositivo digital a utilizar, configurando parámetros tales como la periodicidad de las comprobaciones o las opciones de instalación manual o automática entre otros, según especificaciones recibidas de la persona responsable y verificando al finalizar su funcionalidad.
- IC1.2** Los periféricos y otros dispositivos se conectan al sistema principal, activándolos y verificando su funcionalidad.
- IC1.3** Las aplicaciones de utilidad y el software que especifique la persona responsable se instalan, verificando los requisitos indicados en la documentación técnica del fabricante o sitio web, configurando los parámetros aplicables según cada producto y verificando la funcionalidad al finalizar.

- IC1.4** Los mecanismos de ciberseguridad para la protección del sistema, tales como usuarios y sus privilegios, cortafuegos, antivirus u otros se habilitan, configurándolos para garantizar el control de acceso y la integridad, disponibilidad y confidencialidad.
- IC1.5** Los certificados digitales personales se instalan usando la utilidad que proporcione la entidad certificadora o mediante las opciones del navegador o el sistema operativo.
- IC1.6** El sistema hardware y software instalado se utiliza para aplicarlo a la producción en el entorno de trabajo, alineando cada objetivo con las aplicaciones y dispositivos que permiten su solución.
- IC1.7** Las incidencias en el uso del software y/o hardware se resuelven, previa identificación y diagnóstico, consultando la documentación técnica o a través del sitio del fabricante, solicitando asistencia al servicio de soporte de la propia organización o del mismo fabricante en los casos en que no se pueda solucionar.
- IC1.8** Las aplicaciones se actualizan, con la periodicidad recomendada por el fabricante, siguiendo los pasos que indique la documentación o las ayudas de cada aplicación.

EC2 Obtener información en red, de acuerdo con requisitos previos, accediendo a los contenidos, valorando su utilidad, organizándola, clasificándola y almacenándola para su tratamiento, cumpliendo la normativa aplicable en materia de propiedad intelectual e industrial y protección de datos.

- IC2.1** Las fuentes de información se seleccionan, priorizándolas en función de su utilidad para el objetivo y de la facilidad de acceso y fiabilidad contrastada, usando buscadores de uso general o específicos para cada sitio, aplicando criterios de búsqueda en que conduzcan a resultados ajustados al objetivo, configurando su acceso y garantizando la normativa aplicable de propiedad intelectual.
- IC2.2** La información se obtiene, accediendo previo registro en su caso, usando el navegador o herramientas tales como FTP, software específico u otras pasarelas.
- IC2.3** Los datos obtenidos previamente se almacenan, en dispositivos locales o en la nube, centralizados o distribuidos, creando carpetas u otros sistemas de organización, en forma de archivos, documentos, tablas u otros que permitan su posterior utilización, garantizando su disponibilidad, integridad y confidencialidad.

EC3 Tratar la información obtenida, de acuerdo con requisitos previos, previa estructuración y limpieza mediante herramientas ofimáticas u otras, generando gráficas e informes para su aplicación en el entorno profesional, cumpliendo la normativa aplicable en materia de propiedad intelectual e industrial y protección de datos.

- IC3.1** Los datos obtenidos se organizan, borrando o moviendo celdas, filas o columnas y aplicando cálculos derivados a partir de valores en celdas, filas o columnas.
- IC3.2** Los gráficos se elaboran, tomando como fuente los datos, estableciendo el tipo tal como histogramas 2D y 3D, diagramas de tartas, de dispersión u otros, estableciendo valores para los ejes y formateando fuentes, títulos y colores de presentación.
- IC3.3** Los informes sobre los datos se elaboran, formateando de manera visual la información, estableciendo fuentes, tamaños, colores de texto y fondo y bordes entre otros para su muestra por pantalla o en papel.

EC4 Utilizar herramientas colaborativas y de comunicaciones para la gestión, configurando el alcance de compartición, habilitando extensiones y complementos, parametrizándolas en función de las características de uso para servir de soporte al desarrollo en equipo de tareas propias del entorno laboral cumpliendo normativa de protección de datos y propiedad intelectual e industrial.

- IC4.1** Los sistemas de correo electrónico, videoconferencia, mensajería y otros se contratan o, en su caso, se registran, configurándolos, añadiendo los usuarios habilitados, asignando salas o carpetas por ámbitos de trabajo, configurando el acceso a los buzones, asignando permisos, creando grupos de trabajo, según parámetros proporcionados por la persona o entidad responsable y en función del tipo de herramienta.
- IC4.2** Los sistemas de agenda se habilitan, configurando los usuarios, asignando permisos, añadiendo ítems tales como eventos, reuniones y otros, configurando las alarmas y su periodicidad según sea el caso, siguiendo criterios establecidos por la entidad o persona responsables.
- IC4.3** Las herramientas ofimáticas y de uso general en local o en la nube se parametrizan para su uso colaborativo, gestionando versiones, activando el control de cambios, localizando archivos, herramientas y servicios en la nube, siguiendo criterios establecidos por la entidad o persona responsables.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Dispositivos digitales: equipos informáticos, tableta, móvil, televisión inteligente, 'smartwatch'. Dispositivos conectables asociados o periféricos: impresora. Software de base y aplicaciones de uso general. Herramientas de tratamiento de datos: editores y hojas de cálculo. Servicios en la nube de almacenamiento, ofimática y herramientas colaborativas. Herramientas de correo electrónico, mensajería, chat y videoconferencia. Conexión a Internet y VPN.

Información utilizada o generada

Normas externas de trabajo (normativa aplicable de propiedad intelectual e industrial, normativa de protección de datos, normativa de accesibilidad). Normas internas de trabajo (documentación de especificaciones de trabajo y procedimientos de operación, plan de calidad, plan de seguridad). Documentación técnica (manuales y ayudas del hardware y del software de uso general, manuales y ayudas de las herramientas ofimáticas, de comunicaciones y colaborativas).